

SECRETARIA DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

**PLAN PARA LA MEJORA DE LA
GESTION, TRANSPARENCIA Y
ESCRUTINIO DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS 2012-2014**

21 MAYO 2012



I. Introducción

El mejoramiento de la gestión de las finanzas públicas es una tarea impostergable para el desempeño eficiente de la gestión pública, toda vez que éstas constituyen más de la mitad de las iniciativas y parámetros de medición del buen gobierno del sector público. Por lo tanto, mejorar la gestión de las finanzas públicas constituye una base fundamental para el fortalecimiento efectivo de las instituciones gubernamentales.

Durante el año 2011, el Gobierno de la República de Honduras elaboró el Plan de Mejora de la Gestión, Transparencia y Escrutinio de las Finanzas Públicas. La formulación del Plan se basó en los indicadores Desempeño de la evaluación del Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA por sus siglas en inglés) que hace un análisis del estado de seis elementos principales de la gestión de las finanzas públicas con el propósito de medir la calidad de los mismos mediante comparación con las buenas prácticas internacionales. El análisis consiste en la medición del estado de 28 indicadores de alto nivel, los cuales son evaluados de manera objetiva y mediante procedimientos estandarizados, permitiendo así hacer un seguimiento a través del tiempo sobre el comportamiento de los diversos parámetros considerados.

El Informe de Transparencia Internacional 2009, elaborado por el Consejo Nacional Anticorrupción, hace referencia a que el Índice de Percepción de Corrupción (IPC) del país, desde el año 2001, ha mantenido un promedio de 2.4 de una escala de 1 a 10, siendo 1 más corrupto y 10 lo deseable, ubicándose Honduras entre los países con un alto nivel de corrupción. En este sentido, la lucha contra la corrupción es uno de los desafíos más importantes para Honduras, por lo cual surge la necesidad de elaborar el Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que incluye un conjunto de medidas y acciones concretas y pertinentes, orientadas a hacer más transparente y confiable el accionar gubernamental y el desempeño de los servidores públicos en el manejo de los recursos del estado, acciones contempladas en el Capítulo IV. Gestión, Transparencia y Escrutinio de las Finanzas Públicas.

Para reforzar lo anterior, el 29 de septiembre del 2011, el Gobierno convocó a una reunión con las principales organizaciones de empresarios, trabajadores y campesinos, con el fin de compartir con ellos una visión sobre la crisis que afecta las economías desarrolladas y los posibles efectos sobre nuestro país. Luego de analizar y compartir con representantes de las organizaciones de empresarios, trabajadores y sociedad civil organizada la información disponible sobre la evolución de esta crisis y un panorama detallado de la situación de la economía hondureña al último trimestre del año, se consensuaron metas y acciones y en Febrero del 2012 se firmó el Gran Acuerdo Nacional, que comprende un conjunto de compromisos que buscan a alcanzar la estabilidad y el crecimiento económico, tomando acuerdos específicos para cada una de las áreas identificadas y específicamente lo relacionado a la mejora en la recaudación tributaria y la Reducción del Gasto Público.

En virtud de los elementos planteados en los documentos que anteceden, el Gobierno ha establecido un sistema de gerencia para el monitoreo de los indicadores de desempeño, acciones y acuerdos de los mismos, así como un diagnóstico para el Mejoramiento de la Gestión de las Finanzas Públicas.

El Plan de Mejora de la Gestión, Transparencia y escrutinio de las Finanzas Públicas 2012-2014 se elaboró en base a los Indicadores de Desempeño de la evaluación del Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA por sus siglas en Inglés), en el cual implícitamente se integran las acciones contenidas en el Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, los acuerdos y compromisos del Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social y las acciones correctivas para un mejoramiento de la Gestión de las Finanzas Públicas, con el cual se dará seguimiento a las misma.

II. Problemática

A continuación se plantean los problemas internos que sufre la gestión de las finanzas públicas y se resumen de acuerdo a las etapas secuenciales del proceso presupuestario.

A. Planificación, Coordinación y Presupuestación

1. El país cuenta con instrumentos de planificación de largo y mediano plazo (Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno y Gran Acuerdo Nacional) pero los objetivos, metas e indicadores de estos sólo están vinculados al presupuesto de manera muy global y no a nivel micro, es decir a nivel de los indicadores de resultado que buscan dichos planes. Esto genera que las políticas y programas no incidan lo suficiente en el rumbo económico y social del país.
2. Hasta muy recientemente la Secretaria Técnica de Planificación y Cooperación Externa (encargada de hacer los planes) había tenido muy poca incidencia en la Secretaria de Finanzas (encargada de elaborar el presupuesto). Tradicionalmente, el Presupuesto se ha elaborado plenamente en SEFIN, el cual distribuye los techos de gastos sectoriales e institucionales los cuales son utilizados posteriormente por cada secretaría para elaborar los Planes Operativos Anuales (POAs). Estos POAs no han contenido los costos de los resultados que se quieren obtener, por lo cual se ha hecho muy difícil la vinculación con el presupuesto. Un proceso más adecuado, al que se aspira, debería ser a la inversa: primero elaborar los indicadores de resultados que se quieren obtener y sobre esa base ajustar los techos de manera progresiva a tales planes.
3. El Presupuesto se elabora sobre una base anual y no con perspectiva de mediano y largo plazo. Esto genera que el mismo sea **“incrementalista”**, es decir cada año el presupuesto es el mismo, pero con un pequeño aumento en algunas partidas. A pesar que se expresa como un presupuesto por programas, es realmente un presupuesto por partidas presupuestarias.
4. El presupuesto no contempla la vulnerabilidad derivada del mercado internacional y los riesgos climatológicos permanentes a los cuales está expuesto el país.
5. A nivel de ingresos, las proyecciones han tendido a sobreestimarse. No se ha contado con un modelo de proyección con el cual se revise permanentemente tales estimaciones; además las mismas se han establecido sólo para el corto plazo. Las cuentas por cobrar son altas indicando que no hay una efectiva gestión de cobros. La reducida base imponible junto con un alto nivel de exoneraciones hacen que la recaudación tributaria sea poco previsible dependiendo básicamente del comportamiento de impuestos indirectos.

B. Proceso de Ejecución Presupuestaria

En el país no se cumple de la manera más adecuada el ciclo que debe tener el proceso de ejecución del presupuesto, una vez aprobado por el Congreso Nacional.

1. **Autorización por parte de SEFIN.** Los ejecutores no preparan adecuadamente los Flujos de Caja que van a requerir (porque no planifican adecuadamente los compromisos que van a contraer, o no incluyen cuentas por pagar o adelantos para proyectos de inversión o porque gastan más de lo programado, etc.). En algunas ocasiones la SEFIN no puede cumplir con los Flujos de Caja para cada una de las Secretarías, produciendo atrasos en los pagos.
2. **Compromisos de Contrataciones y Compras por parte de ejecutores.** Se pueden detectar algunas prácticas que se encuentran distanciadas de las buenas prácticas internacionales, a pesar de que existe los marcos regulatorios adecuados tales como la Ley Orgánica del Presupuesto y la Ley de Compras y Contrataciones del Estado. Un ejemplo es la práctica de algunas Secretarías de incrementar sus propios límites presupuestarios y *a posteriori* legitimar sus aumentos de gasto directamente por el Congreso.
3. **Verificación.** Carencia de un proceso de verificación sobre todas las entregas en calidad y cantidad de los bienes o servicios comprados o de las obras terminadas de conformidad a los contratos ni tampoco se revisan exhaustivamente las facturas. Tampoco se puede corroborar que todos los empleados públicos en nómina se encuentran laborando plenamente. No es claro quién debe llevar a cabo la verificación de los contratos si el mismo ente contratante u otro.
4. **Orden de Pago.** Existe casos en que sin verificación se emiten órdenes de pago sobre compras, contrataciones de obras o personas. En otros casos no se emiten órdenes de pago dirigidas a SEFIN sino que las mismas se pagan directamente por las Secretarías o sus dependencias de fondos que manejan directamente las mismas.
5. **Autorización de Pago y Pago.** Existiendo la cuenta única del Tesoro (CUT) en moneda nacional y moneda extranjera como una disposición obligatoria, diversas instituciones manejan sus propias cuentas en la banca privada. Este hecho dificulta el control unificado y transparente del proceso de ejecución presupuestaria.

C. Control, Contabilidad y Seguimiento del Presupuesto

1. En gran parte los problemas de ejecución mencionados residen en que no ha existido una entidad, unidad o dirección que se encargue de velar porque se cumplan tales disposiciones, no de una manera ex-post sino de forma simultánea. Las auditorías internas son débiles y funcionan para la revisión ex post de las operaciones.
2. Los POAs, los PACC y el SIAFI, no están enteramente vinculados.

3. La contabilidad del Presupuesto está basada en un sistema contable base caja: o sea que los ingresos y/o gastos se registran cuando los mismos se reciben o se pagan y no cuando los mismos suceden independiente que hayan o no sido pagados. Las Secretarías gastan durante el año, pero como los compromisos no han sido pagados en efectivo, tales gastos no se han registrado, y estos explotan al final del año cuando se traducen en deudas públicas que se tienen que cancelar al final del año o ser arrastradas para los años siguientes.
4. El SIAFI no incluye a todas las instituciones del Estado ni cubre todos los fondos con que cuentan las instituciones. Esto no permite el control de gastos ni de ingresos.
5. Los informes de ejecución presupuestaria, no se revisan mensualmente en el Gabinete Económico, por lo que los desvíos sólo se conocen cuando queda poco margen de maniobra para poder tomar medidas correctivas.

D. Acceso a la Información, Escrutinio y Auditoría

1. El papel del Tribunal Superior de Cuentas es ex post, a menudo no reporta hallazgos y su cobertura sobre el total del gasto es muy baja para los estándares internacionales sobre auditoría. No queda claro si su papel incluye sancionar y en ese sentido jugar un rol judicial, o más bien se ha convertido en un ente del tipo Westminster o Auditor General, en el cual la preocupación no es tanto los aspectos legales sino que el cumplimiento de los objetivos del gasto y los ingresos.
2. Existe un poco de confusión sobre el papel del Congreso en los temas presupuestarios, en particular sobre la determinación del total de gasto público que el país puede tener en un período determinado. El Congreso al ampliar el presupuesto de una institución particular está ampliando el presupuesto total de gastos. Esto es problemático porque diluye las responsabilidades entre el ejecutivo y el legislativo.

III. ACCIONES

Con el propósito de apoyar al buen desenvolvimiento para el Mejoramiento de las Finanzas Publicas y para mayor transparencia de las mismas, se proponen las siguientes acciones correctivas:

1. El primer punto de Agenda del Gabinete Económico debe ser la revisión mensual del Presupuesto Aprobado en comparación a su Ejecución (Ingresos y Gastos). Después de su revisión deben tomarse las acciones correctivas que se consideren pertinentes. Esta tarea es indelegable para que los Secretarios y Directores comprendan la seriedad del instrumento.
2. Para evitar sorpresas de sobre ejecución del Gasto y una sub ejecución de los Ingresos, en la revisión del Presupuesto, SEFIN tiene que presentar un reporte de las deudas en la que han incurrido las diversas instituciones públicas así como un estimado de los gastos en que se han hecho pero que no se han registrado en el Presupuesto. Para que SEFIN reporte debe exigirse a las instituciones que informen obligatoriamente sobre deudas adquiridas. En la misma revisión se debe presentar un informe de la gestión de cobros de la DEI (informe de cuentas por cobrar por la DEI).

3. Cambiar el actual sistema contable de SEFIN que toma sólo en cuenta el efectivo por un sistema contable más moderno, que tome no sólo los gastos en efectivo sino que también los gastos en que se incurrió aunque no hayan sido pagados (lo que se llama sistema devengado). Sólo así se podrá tener una apreciación realista del comportamiento de las Finanzas Públicas.
4. Una vez revisado por el Gabinete Económico, se debe publicar un reporte legible, simple y comparable con otros años, sobre el comportamiento de los ingresos y gastos así como sobre el déficit y su financiamiento.
5. **Cuenta Única del Tesoro.** Para controlar el gasto público es urgente implementar la Cuenta Única del Tesoro en el Banco Central y eliminar en un plazo sumamente corto (tres meses) el resto de las cuentas de las instituciones presupuestadas o que recibe transferencias de parte del gobierno (exceptuando las municipalidades).
6. **Oficina de “Contraloría con Independencia Técnica”.** Es necesario y urgente revisar, evaluar, reforzar y reestructurar las actuales funciones de control distribuidas en diversas unidades de gestión que existen en SEFIN y refundar una nueva Oficina de Contraloría de la Ejecución del Presupuesto que vele por que se cumplan las regulaciones vigentes antes que lleguen al Tribunal Superior de Cuentas.
 - a. Separar funciones de autorización y control de flujos de efectivo gubernamentales de las que intervienen en realización de transacciones, para reducir el riesgo de fraude.
 - b. Verificar todo el proceso de compras y contrataciones y su visto bueno requerido para que la Tesorería pueda hacer los pagos de compras y contrataciones no recurrentes.
 - c. Monitorear y reportar al Gabinete Económico los hallazgos de incumplimientos en estos procesos. Asegurarse de la publicación de los Planes de Compras y Contrataciones en los portales correspondientes y hacer inventario permanente de los contratos vigentes y verificar que empleados y nóminas del sector público coincidan.
 - d. Limitar a funciones de asesoría la contratación con o a través de organismos internacionales, debiéndose en su defecto seguir normativas nacionales.
 - e. Asegurar la vinculación del POA-PACC-SIAFI así como su cumplimiento.
7. **Proceso Presupuestario.** Iniciar el Proceso Presupuestario en el primer trimestre del año con el involucramiento de la SEPLAN y la SDP, de manera que se vincule íntimamente las políticas con el presupuesto y se puede construir un cuadro de ingresos y egresos y su financiamiento para el mediano plazo. En algunas Secretarías es necesario ir más allá y se puede y debe hacer un Presupuesto por resultados.
 - a. Construir una nueva base de proyecciones macroeconómicas de mediano plazo para poder hacer estimaciones de ingresos y gastos para los próximos años, tomando en cuenta los escenarios posibles en que se desenvolverá el país. Este marco de proyecciones con detalles fiscales tiene que discutirse entre la SEPLAN, SEFIN y SDP.

- b. Es factible y necesario, lograr que las Secretarías de Salud, Educación, Transporte e Infraestructura (transporte y vivienda), así como las instituciones relacionadas con el Bono 10 mil, construyan un presupuesto basado en Resultados con una perspectiva de mediano plazo.
- c. Elaborar un diagnóstico a la mayor brevedad de la situación de la DEI identificando los principales problemas de la institución, tanto sobre aspectos de gestión y operativos como de política fiscal. Debe arrojar luces sobre en cuáles instituciones deben hacerse las proyecciones de recaudación, (es decir los estudios de política) y sobre sí la DEI debe tener más autonomía (incluso convertirse en una nueva secretaría) o debe depender más de SEFIN. Estudio: no más de dos meses.
- d. Finalmente en los análisis PEFA se encuentran una serie de recomendaciones puntuales que hay que tomar en cuenta para lograr cambios en la gestión de las finanzas públicas del país.

COMPONENTES DEL PLAN

PLAN DE MEJORA DE LA GESTION Y LA TRANSPARENCIA FISCAL, 2012-2014

COMPONENTE: GASTO PUBLICO Y RENDICION DE CUENTAS

Indicador de desempeño		Resultado esperado	Actividades/Medidas	Medio de verificación	Fecha de cumplimiento	Responsable		
I. CREDIBILIDAD DEL PRESUPUESTO								
ID-1	Ejecución del gasto agregado versus presupuesto original aprobado.	Ejecución del gasto primario* difiere en menos del 5% con respecto al gasto primario del presupuesto aprobado.	Incorporar nuevos factores internos y externos para mejorar la estimación del gasto.	Informes trimestrales.	Abr - Dic 2012	UPEG/ SEFIN		
ID-2	Desviaciones del gasto presupuestario en comparación con presupuesto original aprobado.	Varianza menor al 5% en la composición del gasto ejecutado versus gasto original presupuestado.	Establecer medidas para fortalecer la disciplina del gasto en las instituciones públicas.	Disposiciones de presupuestos y otras medidas legales. Informes trimestrales	Abr - Dic 2012	UPEG/ SEFIN		
			Reducir a menos de 2 % el gasto promedio ejecutado en partida de imprevistos en 2012, a nivel institucional.	Informes trimestrales.			Abr - Dic 2012	UPEG/ SEFIN
			Revisar trimestralmente el Presupuesto Aprobado en comparación a su Ejecución (Ingresos y Gastos) Gabinete Economico	Informe de acciones correctivas del Gabinete Economico			Abr - Dic 2012	SDP como coordinación del Gabinete Económico
			Presentar un reporte de las deudas en las que han incurrido las diversas instituciones públicas así como un estimado de los gastos en que se han hecho pero que no se han registrado en el Presupuesto.	Informes periodicos registro de deuda.	Abr - Dic 2012	SEFIN		
ID-3	Ingresos efectivos agregados versus presupuesto original aprobado	Los ingresos internos efectivos varían entre 95% - 105% de los ingresos internos del presupuesto original aprobado.	Incorporar nuevos factores internos y externos para mejorar la estimación de los ingresos fiscales.	Informes trimestrales.	Abr - Dic 2012	UPEG/ SEFIN		
ID-4	Saldo y Seguimiento de los atrasos en los pagos Comprometidos	Mejorado el control y la administración de los pagos comprometidos.	Eliminar los atrasos de pagos, con más de 45 días calendario.	Informes periodicos de saldos.	Abr - Dic 2012	CGR/SEFIN		
			Implementar base de datos confiable y completa, para mejor seguimiento sobre saldos y atrasos de pagos.	Informes periodicos de saldos.			Abr - Dic 2012	CGR/SEFIN/TGR

Indicador de desempeño	Resultado esperado	Actividades/Medidas	Medio de verificación	Fecha de cumplimiento	Responsable
II. ALCANCE Y TRANSPARENCIA					
ID-5	Clasificación del presupuesto.		Completar adecuación del sistema contable actual del gobierno a normas internacionales (NICSP).	Tabla comparativa de información financiera	Jul 2012 CGR/SEFIN
ID-6	Suficiente información incluida en la documentación presupuestaria.	Ampliada información proporcionada al Congreso Nacional (CN), para presupuesto 2013.	Incluir detalle de activos financieros de 2012 y sobre los efectos presupuestarios de las nuevas políticas.	Informe al CN, con presupuesto 2013.	Sep-12 SEFIN
ID-7	Magnitud de operaciones gubernamentales no incluidas en informes presupuestarios.	Informes de ejecución trimestral de 2012 remitidos al CN incluyen información de gastos de los entes descentralizados.	Establecer medidas para que entidades descentralizadas remitan informes trimestrales de ejecución a SEFIN. Art. 18 del Presupuesto General de la Republica.	Disposiciones Generales de Presupuesto Informes remitidos al CN en 2012	Abr - Dic 2012 DGP/SEFIN
ID-8	Transparencia de las relaciones fiscales intergubernamentales.	Mejorado el flujo de recursos hacia las municipalidades y el flujo de información entre estas y el gobierno central.	Establecer criterios formales y transparentes para las transferencias del Congreso Nacional a Municipalidades.	Informe generado por SAMI de rendición de cuentas de al menos 10 Municipalidades.	Jun 2012 SEFIN, SEIP
			Informar a municipalidades sobre monto de transferencias asignadas, previo al inicio del próximo ejercicio fiscal.	Oficio e informe anexo dirigido a municipalidades.	Jul 2012 SEIP
			Cumplir el Convenio suscrito (feb. 2011) por SEFIN y SEIP, sobre modernización de la gestión pública local.	Sistema de Admón Municipal Integrado (SAMI) funcionando.	Abr - Dic 2012 SEFIN, SEIP
ID-9	Supervisión del riesgo fiscal agregado, provocado por otras entidades del sector público.	Supervisión constante y eficaz de la situación financiera de las entidades descentralizadas y gobiernos municipales.	Elaborar informe de supervisión y análisis de riesgos fiscales de organismos autónomos y empresas públicas.	Informe elaborado.	Jul-12 UPEG/SEFIN
			Elaborar informe de supervisión y análisis de riesgos fiscales de gobiernos municipales.	Informe elaborado.	Jul 2012 UPEG/SEFIN
ID-10	Acceso del público a información fiscal clave.	Cumplimiento al menos en un promedio de 90% de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP).	Establecer medidas de cumplimiento obligatorio de la LTAIP, y sanciones por incumplimiento. Implementar una campaña mediática para empoderar a la población sobre el uso de las herramientas de fiscalización.	Informe de cumplimiento de sanciones. . . . Campaña mediática dirigida a la población hondureña en radio y prensa (publicaciones y menciones)	May 2012 IAIP, SEFIN

Indicador de desempeño	Resultado esperado	Actividades/Medidas	Medio de verificación	Fecha de cumplimiento	Responsable	
III. PRESUPUESTO BASADO EN POLÍTICAS						
ID-11	Carácter ordenado y participación en el proceso presupuestario anual.	Calendario de formulación presupuestaria para 2013, más ordenado y participativo, considerando a las diferentes entidades y niveles del gobierno en las cada etapa del proceso.	Consensuar el calendario presupuestario 2013, con instituciones centralizadas y descentralizadas del gobierno	calendario presupuestario 2013	Abr 2012	SEFIN, SEPLAN, SDP
			Presentar propuesta de presupuesto 2013 al Gabinete Económico antes de la tercera semana de agosto.	Acta del Gabinete Económico.	Ago 2012	SEFIN
			Discutir ampliamente y aprobar en el Congreso Nacional el presupuesto 2013, entre octubre y diciembre de 2012.	Actas/Informes de discusiones.	Diciembre 2012	CN, SEFIN
ID-12	Perspectiva plurianual en planificación fiscal, política del gasto y presupuestación.	El presupuesto 2013 considera una perspectiva de mediano plazo, con respecto a su formulación y sus efectos futuros.	Proyectar agregados fiscales, considerando tendencias y perspectivas macroeconómicas en el mediano plazo.	Marco macroeconomico 2013- 2016	May 2012	UPEG/SEFIN
			Disponer que las estrategias sectoriales plurianuales tengan estimados de gastos corrientes e inversiones.	Lineamientos generales del presupuesto 2013.	May 2012	SEFIN/SEPLAN/ SDP
ID-12	Perspectiva plurianual en planificación fiscal, política del gasto y presupuestación.	El presupuesto 2013 considera una perspectiva de mediano plazo, con respecto a su formulación y sus efectos futuros.	Proyectar impacto del PIP sobre los presupuestos de gastos de las instituciones en el mediano plazo. (Secretarías de Salud, Educación, Transporte e Infraestructura, y las instituciones relacionadas con el Bono 10 mil, construyan un presupuesto basado en Resultados con una perspectiva de mediano plazo.	Documento PIP con proyecciones.	May 2012	UPEG-DGIP/SEFIN

Indicador de desempeño		Resultado esperado	Actividades/Medidas	Medio de verificación	Fecha de cumplimiento	Responsable
IV. PREVISIBILIDAD Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO						
ID-13	Transparencia de las obligaciones y pasivos del contribuyente	El marco normativo tributario es claro y transparente y los reclamos de los contribuyentes se atienden de manera adecuada.	Reducir la dispersión impositiva y simplificar el marco normativo tributario	Documento sobre reformas fiscales integrado: 2000-2011.	Jun 2012	UPG/SEFIN
			Ordenar, simplificar y eficientar el sistema de atención y solución de reclamos de contribuyentes.	Informe sobre casos recibidos y resueltos.	Jun 2012	DEI
ID-14	Eficacia del registro de contribuyentes y estimación de la base impositiva.	Sistemas de registro, fiscalización y auditoría de la DEI fortalecidos, para una mejor administración tributaria.	Implementar un registro de contribuyentes moderno confiable y verificable con otros registros.	Informe de contribuyentes activos, pasivos y potenciales.	Jun 2012	DEI
			Elaborar informes semestrales sobre fiscalización y aplicación de sanciones por incumplimiento de obligaciones.	Informes elaborados y publicados.	Jul - Dic 2012	DEI
			Presentar un informe de la gestión de cobros (informe de cuentas por cobrar).	Informes elaborados y publicados.	Jul - Dic 2012	DEI
			Fortalecer el programa continuo de auditoría, con criterios de evaluación de riesgo e identificación de fraude fiscal.	Informe de auditoría a negocios, por sector económico.	Jul 2012	DEI
ID-15	Eficacia en materia de recaudación de impuestos.	Coefficiente de cobro de atrasos en el pago de tributos incrementado a no menos del 90% de saldos por cobrar.	Implementar una base de datos de los flujos de cuentas morosas, que sea moderna y eficiente.	Informe de saldos en cobranza a 2011 publicado.	Jul 2012	DEI
ID-16	Certeza en la disponibilidad de fondos para comprometer gastos.	Las instituciones del gobierno programan sus gastos de manera adecuada con límites presupuestarios.	Reducir la frecuencia de ajustes a las asignaciones presupuestarias mediante mejoras en la programación.	Informes trimestrales de flujos de caja.	Abr - Dic 2012	TGR/SEFIN
ID-17	Registro y gestión de los saldos de caja, deudas y garantías.	Consolidados diariamente por la TGR la totalidad de los saldos de caja y deudas contraídas.	Ampliar el control de la TGR a fondos extrapresupuesto, reservados e ingresos propios institucionales.	Informe de fondos integrados y no integrados a la TGR	Jul 2012	TGR/SEFIN
ID-18	Eficacia de los controles de la nómina.	Incrementado a no menos de 50% la administración y control de los recursos humanos del sector público.	Integrar de manera efectiva la totalidad de la nómina de las Secretarías de Educación y Salud.	Informe de nómina y recursos humanos de Educación y Salud.	Jul 2012	SEFIN/EDUCACION Y SALUD
			Implementación del Sistema Nacional de Información Pública SINAIP, con la totalidad de las Instituciones Obligadas, a partir del acondicionamiento del Centro de Datos.	Componentes del SINAIP funcionando de manera integrada.	Agosto 2013	IAIP
			Reducir a menos de tres meses el registro y el pago de salarios para nuevas contrataciones de personal.	Informe semestral	Jul 2012	DGSC/SDP, SEFIN
			Desarrollar mecanismo de control de cambios y funciones del personal de las secretarías de educación y salud.	Informe semestral	Jul 2012	DGSC/SDP
			Realizar una auditoría integral de la Nómina y de los registros de personal del gobierno.	Informe de auditoría a 2011.	Jul 2012	DGSC/SDP

Indicador de desempeño		Resultado esperado	Actividades/Medidas	Medio de verificación	Fecha de cumplimiento	Responsable
ID-19	Competencia, precio razonable y controles en materia de adquisiciones.	Métodos competitivos y transparentes de adquisiciones y sistema efectivo para el trámite de reclamos.	Desarrollar una base de datos confiable de todos los contratos adjudicados, según los métodos de adjudicación.	Informe trimestral de HONDU COMPRAS	Abr - Dic 2012	ONCAE/SEFIN
			Implementar un sistema independiente y transparente para el trámite de reclamos en materia de adquisiciones.	Informe trimestral de reclamaciones.	Abr - Dic 2012	ONCAE/SEFIN
ID19	Competencia, precio razonable y controles en materia de adquisiciones.	Metodos competitivos y transparentes de adquisiciones y sistema efectivo para el tramite de reclamos.	Vincular POA-PACC-SIAFI	Mecanismo de control implementado.		SEFIN
ID-20	Eficacia de los controles internos del gasto no salarial.	Implementado mecanismo de control interno integral, basado en normas claras, pertinentes y efectivas.	Emitir nuevas disposiciones que aseguren la restricción del gasto a la disponibilidad de efectivo.	Lineamientos generales del presupuesto 2013.	May 2012	SEFIN
ID-20	Eficacia de los controles internos del gasto no salarial.	Implementado mecanismo de control interno integral, basado en normas claras, pertinentes y efectivas.	Emitir manuales para la implementación de normas para el control interno de la gestión institucional.	Manuales emitidos.	Abr 2012	SEFIN/ONADICI
			Implementar un mecanismo que garantice el respeto a las normas de contratación de personal y otros compromisos.	Mecanismo implementado	May 2012	SEFIN/ONADICI
ID-21	Eficacia de la auditoría interna	Vigencia y cumplimiento del Nuevo Marco Rector de la Auditoría Interna del SP, emitida en 2009 por el TSC.	Ordenar el establecimiento de la auditoría interna en todas las unidades descentralizadas y desconcentradas.	Resolucion del TSC	Abr 2012	TSC, SEFIN
			Ordenar la publicación y presentación a SEFIN de informes de auditoría interna.	Resolucion del TSC	Abr 2012	TSC, SEFIN
V. CONTABILIDAD, REGISTRO E INFORMES						
ID-22	Oportunidad y periodicidad de la conciliación de cuentas	Conciliación y compensación de cuentas bancarias y cuentas de orden se realizan con la periodicidad adecuada.	Mantener la sostenibilidad de estos procesos.	Reportes diarios/mensuales	Ene - Dic 2012	TGR/SEFIN
			Controlar el gasto público implementando la Cuenta Única del Tesoro en el Banco Central de Honduras	Aplicación de la Disposición legal emitida por la CNBS	Mar - May 2012	SEFIN/CNBS
ID-23	Información sobre recursos recibidos por los prestadores de servicios.	Se dispone de información de todos los recursos recibidos por unidades de servicios de educación y salud.	Requerir a las secretarías de educación y salud el reporte de todos los recursos recibidos, en efectivo y especie.	Informes Anual 2011 de SESAL y SEDUC	Jun 2012	SEFIN/Secretarías
ID-24	Calidad y puntualidad de los informes presupuestarios del ejercicio en curso.	Los informes sobre la ejecución presupuestaria 2011 tienen el alcance, puntualidad y calidad requeridos.	Incluir en los informes presupuestarios los montos pagados a fin de facilitar su comparación con lo presupuestado.	Informes mensuales institucionales	Ene - Dic 2012	SEFIN/Instituciones
ID-24	Calidad y puntualidad de los informes presupuestarios del ejercicio en curso.	Los informes sobre la ejecución presupuestaria 2011 tienen el alcance, puntualidad y calidad requeridos.	Eliminar los atrasos en la presentación de informes, según los plazos de la Ley Orgánica del Presupuesto (LOP).	Reporte de fechas de recepción de informes, según la Ley.	Jun 2012	SEFIN/Instituciones

Indicador de desempeño		Resultado esperado	Actividades/Medidas	Medio de verificación	Fecha de cumplimiento	Responsable
ID-24	Calidad y puntualidad de los informes presupuestarios del ejercicio en curso.	Los informes sobre la ejecución presupuestaria 2011 tienen el alcance, puntualidad y calidad requeridos.	Evitar omisiones de los informes, tales como algunas contrataciones de personal y gastos extrapresupuestarios.	Informes de ejecución 2012 y liquidación 2011	Jun 2012	SEFIN
ID-25	Calidad y puntualidad de los estados financieros	Los estados financieros consolidados se presentan de manera homogénea y adecuados a la normativa vigente.	Estandarizar el uso del SIAFI como sistema de registro contable para todas las entidades del sector público.	Informe consolidado del sector público 2011	Jun 2012	TGR/SEFIN
			Cambiar el actual sistema contable de SEFIN más moderno, que tome no sólo los gastos en efectivo sino que también los gastos en que se incurrido aunque no hayan sido pagados (lo que se llama sistema devengado).	Sistema contable implementado y actualizado	Jun-13	SEFIN
			Hacer de aplicación general el Manual de Contabilidad para el Sector Público.	Informe de auditoría de la CGR.	Jun 2012	CGR/SEFIN
		Crear la Oficina de Contraloría de ejecución del Presupuesto para que vele por el cumplimiento de las regulaciones vigentes antes de llegar al TSC.	Reestructurar funciones del personal separando funciones de autorización y control de flujos de efectivo para reducir el riesgo de fraude.	Decreto o Acuerdo de Creación y Manual de Funciones	Sep. 2012	SEFIN
VI. ESCRUTINIO Y AUDITORIA EXTERNA						
ID-26	Alcance, naturaleza y seguimiento de la auditoría externa	Mayor capacidad del TSC para auditar el gasto público ejecutado a partir de 2010, mediante la asignación del presupuesto adicional necesario.	Determinar y aprobar el presupuesto requerido por el TSC para duplicar su capacidad de auditoría del gasto.	Análisis del presupuesto del TSC	Feb 2012	TSC/SEFIN
ID-26	Alcance, naturaleza y seguimiento de la auditoría externa	Mayor capacidad del TSC para auditar el gasto público ejecutado a partir de 2010, mediante la asignación del presupuesto adicional necesario.	Auditar el gasto ejecutado por el Gobierno Central en 2010, incluyendo el Educación y Salud.	Consolidado de auditorías externas realizadas	Jun Nov 2012	TSC
ID-27	Escrutinio legislativo de la ley de presupuesto anual	El Congreso Nacional examina oportunamente los informes de las Comisiones de Presupuesto, y aprueba el anteproyecto de presupuesto dentro de los plazos legales vigentes.	Promover la revisión de informes, políticas y agregados fiscales por parte del Congreso Nacional.	Oficio del Ejecutivo al Congreso Nacional	Feb 2012	SDP, CN
			Aprobar oportunamente y de acuerdo a la Ley los presupuestos 2012 y 2013.	Decreto de aprobación del presupuesto 2012	Ene 2012	CN
ID-28	Escrutinio legislativo de los informes de los auditores externos	El Congreso Nacional examina de manera oportuna los informes de auditoría, dictamina y emite recomendaciones sobre los mismos.	Promover ante el CN la revisión y dictamen de los informes de rendición de cuentas 2010 y 2011, remitidos por el TSC.	Oficio del Ejecutivo al Congreso Nacional	Feb 2012	SDP, TSC, CN
			Promover la formulación de recomendaciones del CN a los informes de rendición de cuentas 2010 y 2011, del TSC.	Oficio del Ejecutivo al Congreso Nacional	Feb 2012	SDP, TSC

Indicador de desempeño	Resultado esperado	Actividades/Medidas	Medio de verificación	Fecha de cumplimiento	Responsable	
VI. PRACTICAS DE LOS DONANTES						
D-1	Previsibilidad de apoyo presupuestario directo	Mayor coordinación y armonización de la cooperación internacional con prioridades y procedimientos presupuestarios nacionales.	Establecer y ejecutar un convenio con el G-16 para mejorar la coordinación y la armonización de la cooperación.	Convenio suscrito y publicado.	Mar 2012	GOH, G-16
D-2	Información financiera sobre programas o proyectos de donantes		Aumentar a 75 % lo siguiente: a) registro de desembolsos de apoyo presupuestario; b) desembolsos programados; c) información sobre estimaciones presupuestarias para proyectos; d) informes trimestrales de desembolsos; y, e) adecuación de programas a procedimientos nacionales.	Informes sobre resultados esperados.	Jul - Dic 2012	SEFIN
D-3	Proporción de la ayuda administrada mediante el uso de procedimientos nacionales.	Mayor coordinación y armonización de la cooperación internacional con prioridades y procedimientos presupuestarios nacionales.		Informes sobre resultados esperados.	Jul - Dic 2012	DGP/DGCP/SEFIN

Indicador de desempeño	Resultado esperado	Actividades/Medidas	Medio de verificación	Fecha de cumplimiento	Responsable	
COMPONENTE: INDICE DE PRESUPUESTO ABIERTO						
ID-1	Documento Preliminar del presupuesto previo entrega al Congreso Nacional.	Hacer del conocimiento publico los lineamientos y datos del presupuesto 2013.	Publicar oportunamente el documento Política Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2013.	Documento publicado	Jun - Ago 2012	SEFIN
ID-2	Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo.	La propuesta de presupuesto 2012 del Ejecutivo es de acceso publico.	Publicar la propuesta del Ejecutivo o anteproyecto de presupuesto.	Documento publicado	Sep 2012 -2014	SEFIN
ID-3	Presupuesto Aprobado.	Presupuesto 2012 es aprobado por el CN dentro del plazo legal establecido.	Discutir ampliamente y aprobar en el Congreso Nacional el presupuesto 2012.	Documento publicado	Ene - Feb 2012-2014	SEFIN/CN
ID-4	Presupuesto Ciudadano.	El publico en general tiene acceso al Presupuesto Ciudadano a inicios del mismo año.	Elaborar y publicar el Presupuesto Ciudadano.	Presupuesto Ciudadano publicado	Mar - Jul 2012 - 2014	SEFIN
ID-5	Informes entregados durante el año.	Los informes trimestrales se publican de manera oportuna y con información detallada.	Elaborar y publicar los informes trimestrales sobre la ejecución física y financiera del presupuesto e información fiscal clave.	Informes publicados	Abr, Jul y Oct - 2012-2014	SEFIN
ID-6	Revisión de Mitad de Año.	El informe de medio año se publica de manera oportuna.	Producir y Publicar una revisión de mitad de año 2012 (el analisis del gobierno).	Informe publicado	Ago 2012-2014	SEFIN
ID-7	Informe de Fin de Año.	El informes de fin de año año se publica de manera oportuna.	Producir y Publicar Informe de Fin de Año 2011.	Informe de fin de año publicado	Mar 2012-2014	SEFIN
ID-8	Informes de auditoría del TSC	Los informes de auditoria del TSC son publicados de acuerdo con la Ley y mejores practicas internacionales.	Publicar en 2012 y 2013 los informes anuales del TSC, correspondientes a los presupuestos 2010 y 2011	Informe publicado	Ago - Sep 2012-2014	TSC
* Gasto agregado menos los pagos por servicio de la deuda y el gasto en proyectos con financiamiento externo.						